

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

TERCER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 10 de junio del año 2021, a las 12 horas con 26 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS
RAYAS OCHOA.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenos días, compañeras y compañeros Diputados; les solicito tomar sus lugares, para iniciar la Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente, Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

Diputada.
HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente,

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente, Diputada.

Diputada Secretaria.
MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente,

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

Presente.
ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

ESPARZA GUZMÁN PERLA MARIANA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.-

MAGALLANES SALINAS LUIS.- Presente, Diputada.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Presente.

LAZALDE SARELLANO MARTHA SAEMY JOSEFINA.-

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO JR.- Presente, Diputada.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

Diputada.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Diputada.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.-

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,
Secretaria.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,
Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que tenemos Quórum Legal para iniciar Sesión.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputada
Presidenta, para registrar mi asistencia, Edgar Viramontes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Gracias,
Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le informo, Diputada Secretaria, de los justificantes de la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, de la Diputada Susana Rodríguez Márquez, de la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado y del Diputado Luis Alexandro Esparza Olivares. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 08 y 10 de diciembre del 2020.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en la ejecución de políticas públicas y programas en materia de turismo, se implementen acciones para el desarrollo de un

turismo sostenible en todo el Estado, a efecto de preservar el medio ambiente.

6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del Ejecutivo Estatal, tenga a bien solicitar al Gobierno de la República y en particular al Instituto Nacional de Antropología e Historia, sea inscrito e incluido el centro histórico de la Ciudad de Zacatecas, como zona federal de patrimonio, riqueza y monumentos coloniales.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente un Programa nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, mediante el cual se les pueda garantizar la plenitud de sus derechos a este grupo poblacional, a través de políticas públicas emergentes y urgentes en su beneficio.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que tengan a bien realizar las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
9. Lectura de la Iniciativa por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de delitos contra el desarrollo de las personas menores de edad.
10. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en materia de protección de los derechos humanos en los procesos penales.
11. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo, párrafo al artículo 11 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

12. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, en materia de preservación del medio ambiente y reducción de emisión de gases de efecto invernadero.
13. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Zacatecas.
14. Lectura del Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de medios electrónicos.
15. Lectura del Dictamen correspondiente a la base décima de la Convocatoria pública abierta para designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas; del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas.
16. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa del Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zac., para reformar el Decreto número 352, expedido y publicado en fecha 05 de mayo de 2012, en el que se autoriza a enajenar un inmueble a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 34.
17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

19. Asuntos Generales; y

20. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifiésteno en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los día 08 y 10 de diciembre del año 2020, de esta Legislatura.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebradas los días 08 y 10 de noviembre del año 2020, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. Diputada Carolina Dávila Ramírez; auxiliada por las Legisladoras Karla Dejanira Valdéz Espinoza y Emma Lisset López Murillo, como Secretarias, respectivamente. (Publicadas en la**

Gaceta Parlamentaria número 0340, de fecha 10 de junio del año 2021). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido de las Actas referidas, para su discusión, modificaciones y en su caso, aprobación. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que las Actas leídas han sido aprobadas por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de la Sesiones de los días 08 y 10 de diciembre del año 2020, de esta Legislatura; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Zacatecas, Zac. *Asunto:* Remite la solicitud para que esta Legislatura autorice al Ayuntamiento la

enajenación bajo la figura jurídica de donación, respecto de una superficie de 5,000 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento “La Virgen,” Cieneguillas, Zac.”

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Jalpa, Zac.
Asunto: Remite la solicitud para que se autorice al Ayuntamiento a enajenar un bien inmueble de su propiedad, a través del contrato de permuta, por otro bien inmueble propiedad del C. Marco Vinicio Sandoval Romero.

OFICIO.- *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado.
Asunto: Remite los Informes Generales Ejecutivos de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, de los municipios de Apozol, Fresnillo, Huanusco, Ojocaliente, Sombrerete, Valparaíso y Zacatecas, Zac. Así también, de los Sistemas Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apozol, Fresnillo, Huanusco, Valparaíso y Villa García, Zac.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia de Luis Moya, Zac.
Asunto: Remite oficio, mediante el cual informa a esta Legislatura, que la C. Mayra Fabiola Casillas Arellano, Regidora de ese Ayuntamiento, ha acumulado 3 faltas consecutivas sin justificación; por lo tanto, se actualiza lo estipulado en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Municipio.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Loreto, Zac. *Asunto:* Remite copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo número 44 celebrada el 23 de abril del que cursa.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Apozol, Zac. *Asunto:* Remite copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo número 44 celebrada el 30 de abril del que cursa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o

en su caso, por las Diputadas Secretarias. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en la ejecución de políticas públicas y programas en materia de turismo, se implementen acciones para el desarrollo de un turismo sostenible en todo el Estado, a efecto de preservar el medio ambiente. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, autora de la misma; si gusta, Diputada, desde su Curul, o si quiere pasar acá.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Sí, gracias, Diputada Presidenta; si es posible, mi compañera de Comisión, la Diputada Emma Lisset, la leerá en tribuna, muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, muy bien. Gracias, Diputada Emma.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en la ejecución de políticas públicas y programas en materia de turismo, se implementen acciones para el desarrollo de un turismo sostenible en todo el Estado, a efecto de preservar el medio ambiente.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0340, de fecha 10 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Turismo. Le pido por favor, Secretaria, registrar la asistencia de la Diputada Pinedo. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del Ejecutivo Estatal, tenga a bien solicitar al Gobierno de la República y en particular al Instituto Nacional de Antropología e Historia, sea inscrito e incluido el centro histórico de la Ciudad de Zacatecas, como zona federal de patrimonio, riqueza y monumentos

coloniales. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego Estrada, autora de la misma.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del Ejecutivo Estatal, tenga a bien solicitar al Gobierno de la República y en particular al Instituto Nacional de Antropología e Historia, sea inscrito e incluido el centro histórico de la Ciudad de Zacatecas, como zona federal de patrimonio, riqueza y monumentos coloniales.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0340, de fecha 10 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Presidenta, para solicitarle a la Diputada promotora, Mónica Borrego, si me permite suscribirme a su Iniciativa, Alma Dávila, por favor.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con mucho gusto, Diputada.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- En los mismos términos, Felipe Delgado.

LA DIP. LAZALDE SARELLANO.- En los mismos términos, Saemy Lazalde.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- En los mismos términos, Magallanes Salinas Luis.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- En los mismos términos, Mónica Flores.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- En los mismos términos, González Frayre Antero.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad Rayas.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Sí, cómo no, con mucho gusto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada; a la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Cultural. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente un Programa nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, mediante el cual se les pueda garantizar la plenitud de sus derechos a este grupo poblacional, a través de políticas públicas emergentes y urgentes en su beneficio. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, autora de la misma.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Con su venia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura exhorta respetuosamente

al Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente un Programa nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, mediante el cual se les pueda garantizar la plenitud de sus derechos a este grupo poblacional, a través de políticas públicas emergentes y urgentes en su beneficio. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0340, de fecha 10 de junio del año 2021).* Le solicito, Presidenta, la presente sea considerada como de urgente u obvia resolución, como integrante de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Presidenta, para solicitarle a la Diputada promovente, Mónica Leticia, si me permite suscribirme a su Iniciativa, Alma Gloria Dávila.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- De igual manera, María Isabel Trujillo.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- En los mismos términos, si me lo permite, Ruíz Flores Delgadillo Aída.

LA DIP. LAZALDE SARELLANO.- En los mismos términos, Saemy Lazalde.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- De la misma manera, Luis Magallanes Salinas.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- En los mismos términos, González Frayre Antero.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Gracias, Diputados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso

que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LAZALDE SAEMY.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria; de acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

SAEMY LAZALDE.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que tengan a bien realizar las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma. ¿Quién? Los dos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Da lectura integral de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que tengan a bien realizar las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0340, de fecha 10 de junio del

año 2021). En este sentido, mi hermano y colega, el Diputado Presidente de la Comisión de Migración, Felipe Delgado de Jesús, y una servidora, migrante de California y migrante de Chicago, queremos decirles: Gracias. Iniciamos la comunidad migrante un proceso de activismo para consolidar esta legislación, y esta Legislatura cumplió. Muchísimas gracias, y es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias por todo su apoyo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Adelante, Diputado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Continúa dando lectura de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que tengan a bien realizar las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0340, de fecha 10 de junio del año 2021)*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Si me permite, Diputada Presidenta. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito a usted que la iniciativa que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución, de acuerdo al artículo 105 de nuestro Reglamento General. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Diputada Presidenta, si es tan amable de registrar mi asistencia; y mi voto es, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, Diputada; ya habíamos dejado sin efecto su justificante.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

SAEMY LAZALDE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No

habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

SAEMY LAZALDE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo.

No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de delitos contra el desarrollo de las personas menores de edad. Tiene el uso de la palabra, la Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa, autora de la misma.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Con el permiso de la Presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- **Da lectura Integra de la Iniciativa por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de delitos contra el desarrollo de las personas menores de edad.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0340, de fecha 10 de junio del año 2021).* Es cuanto.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Si me lo permite, la Diputada en tribuna, adherirme a su iniciativa, Felipe Delgado.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- En los mismos términos, Alma Dávila, por favor.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- También Héctor Menchaca.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, en los mismos términos.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- En los mismos términos,
Mónica Flores.

LA DIP. LAZALDE SARELLANO.- En los mismos
términos, Saemy Lazalde.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Magallanes Salinas
Luis, en los mismos términos.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ruíz Flores
Delgadillo Aída, en los mismos términos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- González Frayre Antero,
en los mismos términos.

LA DIP. ESPARZA GUZMÁN.- En los mismos términos,
Perla Esparza.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Si me permite, Javier
Calzada, para adherirme a su iniciativa, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputados.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo, en los mismos
términos, si me permite la Diputada en tribuna.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias. Y no se oyó la voz de Jesús Padilla, también, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas, en materia de protección de los derechos humanos en los procesos penales. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, autor de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su permiso, Diputado Presidente. **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas, en materia de protección de los derechos humanos en los procesos penales.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0339, de fecha 08 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

CAMBIO DE PRESIDENTA

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Derechos Humanos. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la voz, el Diputado José Dolores Hernández Escareño, autor de la misma.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0339, de fecha 08 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma la

Ley de Hacienda en el Estado de Zacatecas, en materia de Preservación de Medio Ambiente y Reducción de emisión de Gases de Efecto Invernadero. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, que reforma la Ley de Hacienda en el Estado de Zacatecas, en materia de Preservación de Medio Ambiente y Reducción de Emisión de Gases de Efecto Invernadero.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0339, de fecha 08 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Si lo permite, Diputada Presidenta, el Diputado en tribuna, quisiera suscribir su Iniciativa, Rodríguez Márquez Susana.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- En los mismos términos, José Dolores Hernández.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad Rayas.

EL MAGALLANES SALINAS.- En los mismos términos, Magallanes Salinas Luis.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo, si lo permite el Diputado en tribuna.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Con mucho gusto. Muchas gracias, Diputados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Zacatecas. Tienen la palabra los integrantes de las Comisiones o Comisión correspondiente; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General. Adelante.

LA DIP. ESPARZA GUZMÁN.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, autorice al suscrito dar lectura de una síntesis del presente Dictamen, en virtud de haberse publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Legislatura.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ESPARZA GUZMÁN.- Da lectura de una síntesis del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Zacatecas. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0339, de fecha 08 de junio del año 2021). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Medios Electrónicos. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General. La Presidenta de la Comisión no está, alguien de Puntos Constitucionales. Alguien que pertenezca a la Comisión de Puntos Constitucionales. Diputado Edgar.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputada Presidenta, le solicito me autorice dar lectura a una síntesis del Dictamen, ya que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen por el que se reforman el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Medios Electrónicos.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0339, de fecha 08 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa del Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía para reformar el Decreto número 352 expedido y publicado en fecha 5 de mayo del 2012, en el que se autoriza a enajenar un inmueble a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 34. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Menchaca...

¿quién sigue de votar?

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Diputado, voy a regresarme a un punto que faltó aquí, y ahorita continuamos con la votación; falta el punto de la lectura del Dictamen correspondiente a la base décima de la Convocatoria pública abierta para designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas. Tiene la palabra, la Comisión del Sistema Anticorrupción correspondiente.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias, Diputada. Le solicito me autorice dar a conocer una síntesis del Dictamen, dado que se encuentra de forma íntegra en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias. **Da lectura de una síntesis del Dictamen correspondiente a la base décima de la Convocatoria pública abierta para designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control del**

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas. *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0339, de fecha 08 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado; y de antemano una disculpa, no los quería asustar, pero sí se pasó este punto. Gracias, Diputado. Continuando con lo que estábamos, esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Se somete a discusión en lo general, ¿tienen alguna duda? Ya está superado ese Punto. Se somete a discusión el Punto 18 sí, en lo general al Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez Susana, si me lo permite, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí. Alguien más.?

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro; y tiene la palabra... ¿para hablar a favor o en contra?

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hablar a favor, la Diputada Susana Rodríguez Márquez.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Honorable Asamblea, Fijar un posicionamiento a favor del Dictamen que propone la creación de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, me parece que es elemental por varias razones: todo documento que se genera desde la entidades, de las organizaciones sindicales, e incluso algunos de carácter privado, se consideran patrimonio de la Nación, porque en ellos se reflejan actos de autoridad, disposiciones administrativas de control, supervisión, fiscalización, y de manera destacada, de transparencia y revisión de cuentas del quehacer gubernamental. Es relevante esta Ley, porque supera la idea que en no pocas dependencias prevalece, de solamente ir acumulando documentos sin sujetarse a un método de conservación y preservación, papeles que por efecto de la humedad, la exposición al calor excesivo y a los rayos directos del sol se destruyen, deterioran y desaparece toda evidencia del sentido de lo que está haciendo un gobierno en seguimiento a un plan, a un proyecto o a la aplicación de los recursos públicos; no basta con depositarlos en una gaveta, en cajas y en escritorios, arrumbarlos y olvidarlos hasta que por alguna solicitud de información o por la necesidad de impulsar un trámite o registrar un acontecimiento históricamente relevante, se tiene que buscar con la lentitud propia de quien no sabe las nociones básicas de lo que es un archivo y para qué sirve; en un ejercicio de autocrítica, es urgente rescatar el archivo del Poder Legislativo, que hoy se encuentra en sótano del edificio con el gran riesgo de su deterioro y pérdida irreparable; de los factores que influyeron para el incendio del archivo el Estado en el año de 1974, se encuentran precisamente el amontonamiento de documentos que sin orden alguno, facilito que una chispa provocada por trabajos de pintura que se realizaban en áreas cercanas, aquello se incendió sin control, destruyendo una parte importante del archivo general, sin que hubiese posibilidad de recuperar documentos únicos con valor histórico, que por su naturaleza ya no se pudo recuperar; es importante esta Ley porque vamos hacia el uso de herramientas tecnológicas que permitan la digitalización documental para ponerlos en línea y sea posible su consulta y estudio en cualquier parte de la geografía del Estado, del país y del mundo; este acercamiento con la fuente misma del documento es un triunfo sin precedente de la tecnología y también un triunfo en la preservación de documentos, porque el uso frecuente de un documento suele deteriorarlo, destruirlo o ser objeto de hurto; como bien se dice en el Dictamen, esta Ley robustece el andamiaje jurídico y un diseño institucional que posibilite el coordinar y el vigilar la efectiva modernización de los archivos de los tres Poderes, de los organismos autónomos y de los municipios, esta ley se convierte en un instrumento de

gobernanza al dar un paso decisivo para organizarlos internamente y estar en condiciones técnicas, administrativas y financieras para que el ciudadano común, el investigador o el estudioso de la historia nacional pueda de manera inmediata acceder a documentos, archivos, tratados y demás acervo, sin que presencialmente tenga que concertar una cita, calendarizar una visita y en observancia a los protocolos de cuidado, tener en sus manos un documento. Esta ley tiene también un impacto normativo relevante, porque disposiciones archivísticas relevantes se encuentran dispersas en otras leyes, por lo que es necesario abrogar, reformar o derogar en su caso, disposiciones específicas en la leyes: Orgánica de la Administración Pública, Orgánica del Municipio, de Catastro, y Registro Público de bienes del Estado de Zacatecas y sus municipios; de expropiación y revisión de cuentas, de entrega-recepción entre otros; y es importante esta revisión integral porque de no hacerlo se provocarán colisiones normativas o antinomias que devienen en la imperfección de la norma; y consecuentemente, su inaplicabilidad. Señores y señoras Diputados, esta es una ley con un nivel técnico importante por la especialidad de la materia, nos obliga a homologar disposiciones en los tres niveles de gobierno, especialmente en algunos municipios cuyos archivos se encuentran con importantes rezagos y limitaciones, advirtiendo que el tema presupuestario tendrá que ser previsto anualmente no como un gasto, sino como una inversión; y por lo mismo, con un nivel de prioridad que no puede considerarse como secundario. Establece la obligatoriedad de los sujetos obligados de contar con áreas de administración de correspondencia, de archivos de trámite y de archivos de concentración, definiendo funciones para garantizar una articulación efectiva, eficaz, que permita que el sistema institucional de archivos sea la columna vertebral de la actividad de gobierno; reitero que esta ley presenta un avance significativo a la protección documental al considerar como inalienable, imprescriptible, inembargable y no sujeto a ningún gravamen ni afectación en los términos que señala la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios; destaca el hecho de que se establece la competencia del Estado de Zacatecas en la protección de su patrimonio fundamental, contiene disposiciones afirmativas en defensa y protección de este patrimonio, bajo la premisa que como tal deben ser protegidos por todos y para todos de manera permanente y sin obstáculos; en el ejercicio de la soberanía de la Entidad Federativa se podrán emitir declaratorias de patrimonio documental en los términos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables, mismas que serán publicados oportunamente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Compañeras y compañeros Diputados, es importante votar a favor de este Dictamen, porque esta ley formará parte de los activos que esta Legislatura del Estado entregará a la posteridad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José María González Nava, para hablar ¿a favor?

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Zacatecas fue pionero en la aprobación de una ley en materia de archivos, fuimos la primera Entidad Federativa en aprobar una ley de esta naturaleza, incluso emitimos nuestra Ley General de Archivos; para el Estado de Zacatecas dos meses antes de que se publicara la Ley General de Archivos, esta ley, que como se señaló anteriormente, fue la primera en el país, tuvo un propósito loable porque tenía como objeto homologar las disposiciones para una correcta organización, administración, conservación y preservación de archivos, así como crear el Sistema Estatal de Archivos; sin embargo, una vez que se aprobó la Ley General de Archivos, por cuestión lógica nuestra Ley General en esa materia quedó desfasada en algunas de sus disposiciones, lo cual obligó aprobar las reformas correspondientes; ante ello, la LXII Legislatura del Estado, procedió a modificar la Ley General de Archivos Estatal, para que como lo mencioné con antelación, se armonizara con lo previsto en la Ley General de Archivos que rige a nivel nacional; pero no obstante, este esfuerzo digno de resaltarse quedó inacabado, en razón de que nuestro Sistema Estatal de Archivos no fue totalmente alineado con el Sistema Nacional; por lo cual, fue necesario iniciar otro proceso. El día de hoy con la aprobación de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, culmina un proceso más de armonización en esta importante materia, porque este nuevo ordenamiento, que seguro estoy será aprobado por el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, es producto de un esfuerzo conjunto realizado entre el órgano gubernamental de archivos y el personal del área jurídica de esta Asamblea; este nuevo producto legislativo contiene una serie de disposiciones totalmente alineadas a la Ley General de Archivos, con lo que nuestro Sistema Estatal de Archivos empatará con las reglas y directrices del Sistema Nacional; de esta forma, los principios, seguimiento, así como los métodos de organización, conservación, administración y preservación homogénea de archivos, se realizará con los mismos estándares que desarrolle la Federación, otras Entidades Federativas y los Municipios de toda la Nación; por todo lo anteriormente expuesto, mi voto será a favor de la aprobación de este ordenamiento, convencido de que abonaremos a la conservación de archivos del Estado. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la Lista de Oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Compañeros...Siguiendo con Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general al Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo

general, se pasa a votación nominal iniciando pro mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Diputada Presidenta, le solicito registre mi asistencia, Muñoz González Roxana, y dejar sin efecto mi justificante. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los

artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Pasamos al punto de Asuntos Generales ¿Nadie? De antemano está registrada la Diputada Susana Rodríguez Márquez, por eso, no hay nadie más. Se cierra. Diputada tiene el uso de la palabra, con su tema: “Derechos Humanos,” por 10 minutos.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Honorable Asamblea, este 11 de junio se cumplirán los primeros 10 años de la más importante reforma constitucional del México contemporáneo en materia de Derechos Humanos, este X Aniversario de la reforma al artículo primero de nuestra Carta Magna, significa un cambio de paradigma en la vida del constitucionalismo de nuestro país, se incorporan los principios, entre otros, pro persona de protección más amplia y de comprensionalidad que trascienden a la vida y desarrollo no sólo de las instituciones de la República, sino en la vida cotidiana de las personas, dado que no solo se trata de un cambio de nomenclatura de garantías individuales a derechos humanos, sino que es un parteaguas, un parteaguas que nos lleva al llamado bloque de constitucionalidad, a través del cual la protección y tutela de los derechos humanos es transversal; esto es, cualquier materia del derecho trátese laboral, penal, familiar, civil, etcétera., llevan implícitos estos principios básicos de protección de los derechos humanos; el principio doctrinario de la pirámide de Kelsen no solamente considera en su cúspide a la Constitución Política, sino a los tratados y convenios internacionales cuyas normas tuteladoras de derechos, la imposición de deberes y la organización del Poder público se transmutan a los tres niveles de gobierno, armonizando un orden jurídico cuyo vértice es justamente la protección de los derechos humanos; de tal manera, que el Derecho Internacional forma parte de la práctica forense de la abogacía, y desde luego, de los distintos ámbitos de la administración pública; las constituciones son el resultado de necesidades de los pueblos en momentos específicos, por lo que a nuevas necesidades se hace imprescindible un instrumento jurídico que aglutine el anhelo comunitario del rumbo y perfil del desarrollo, que dé vida jurídica y cauce social a realidades que nos emplazan a trabajar y actuar con ese propósito. Es importante, a 10 años de esta reforma, cuestionarnos como parte de la estructura gubernamental, pero también como ciudadanos, si el derecho humano a la vida, a la libertad, a la justicia, a la paz y tranquilidad sociales son una realidad o siguen siendo una entelequia que Aristóteles desarrolló en su teoría de la causalidad eficiente, se habla mucho de los derechos humanos, tenemos estructuras gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la cultura de su defensa y protección, organismos internacionales cuya principal tarea es señalar las violaciones para hacer recomendaciones públicas convertidas en la principal y única

sanción en contra de quienes pasan por alto principios básicos como la presunción de inocencia, debido proceso, ser oído en juicio, medidas cautelares, contradicción, mediación y no intimidación, es largo el listado del concepto de violación, como empieza a ser importante el señalamiento público a las Comisiones de Derechos Humanos de nuestro país, por su silencio, por su indiferencia, por su omisión y en ocasiones por su complicidad, con autoridades y corporaciones violadoras sistemáticamente de los derechos humanos; en muchos casos estas comisiones se convierten en cotos y cuotas de poder, restándoles autonomía y efectividad, el avance normativo es importante, la constitucionalización del quehacer gubernamental garantiza, por ejemplo: que no haya impuestos sin ley, ni sanción sin tipo penal previo; sin embargo, los derechos humanos siguen siendo vulnerados, porque la cultura de su protección y defensa no ha logrado penetrar en nuestra idiosincrasia como pueblo que tiene a la ley como eje de su actividad, de ahí que a cada violación de derechos humanos se construyan instancias protectoras de niñas, niños, adolescentes, mujeres, etcétera., en las que se turna desde su origen por la igualdad sustantiva, por la erradicación de la violencia por razones de género, la erradicación de la violencia política, la erradicación de los crímenes de odio hacia grupos poblacionales que tienen desde la ley igualdad de derechos y prerrogativas para acceder al mismo nivel de protección que la población en general, caso similar de la población que por su origen étnico se les señala y excluye a personas con algún grado de discapacidad, adultos mayores y personas en condición de migrante, el reto no es menor porque ante la creciente crispación social, producto de una emergencia sanitaria que nos llevó a una crisis económica, se limitaron nuestras actividades fuera de casa provocando en los propios hogares que la violencia creciera en una espiral sin control, en evidente perjuicio de la población con un mayor grado de vulnerabilidad: niños, mujeres, adultos mayores, discapacitados y principalmente, los jóvenes, que sin opción educativa ni laboral, se convierten en un factor clave para detener o para multiplicar la violencia en los hogares; por eso, es importante conocer, difundir y defender los derechos humanos; por eso, es fundamental que la reforma constitucional y legal en esta materia como en otras leyes como la de amparo, sean simples y accesibles a todas las personas, son pues dos cuestiones: la primera, un marco jurídico sensible y asequible para todos; la segunda, avanzar de manera decidida en la cultura del conocimiento, difusión, defensa y exigencia del respeto a los derechos humanos, principios que de no darse resultan insalvables para materializar en la vida cotidiana las bondades de la Constitución, de la reforma constitucional, se tendrá presente que propusimos un ambicioso programa de eventos académicos, de investigación, difusión y consulta de los principios constitucionales que robustecen nuestro sistema garantista, señalando los grandes vacíos tanto normativos como operativos en materia de derechos humanos, destacando la importancia de estos ejercicios de reflexión para conocer a lo que se enfrentan los ciudadanos cuando no tienen acceso a los servicios de salud, carecen de empleo, con instituciones educativas cerradas y con la amenaza constante de ser desaparecidos o asesinados, señalamos que a contrapelo del discurso de autocomplacencia, pareciera que en los últimos años damos pasos hacia atrás en la tradición de protección de la vida desde su concepción, retrocedemos en el propósito de alcanzar la educación de calidad, de una atención médica inmediata con acceso a medicinas, tratamiento y rehabilitación de una inseguridad generalizada que provoca pánico, sin soslayar, desde luego, los derechos humanos de tercera y cuarta generación a un medio ambiente limpio, a una vivienda digna, a un salario justo y remunerador, múltiples factores incidieron para la realización de estos ejercicios de análisis y evaluación, una pandemia que nos obligó a cerrar espacios

laborales, la multiplicación de contagios, la no aceptación y el silencio a invitaciones especiales para traer a Zacatecas especialistas e investigadores del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, que presencialmente y con la debida observancia del protocolo sanitario se distinguiera y analizara en su sede de Parlamento Abierto, la importancia de esta materia, localmente las muy entendibles razones de especialistas para participar, además, y de manera muy importante el desarrollo de un proceso electoral que de suyo limita la realización de este tipo de ejercicios; por eso, es que compañeros y compañeras Diputados, debemos emplazarnos para que al superar las adversidades sanitarias y solventando la coyuntura político-electoral, con seriedad, responsabilidad y compromiso entremos al debate, a la propuesta y a la acción legislativa pertinente, es claro que la reforma constitucional no ha colmado las expectativas ciudadanas de una justicia pronta y expedita, como igualmente es claro que los derechos humanos no forman todavía parte de nuestra investidura personal, que como ciudadanos todos debemos tener, y es claro que las organizaciones y estructuras gubernamentales y no gubernamentales tienen un amplio trayecto que recorrer en esta lucha diaria por hacer valer nuestros derechos humanos, frente a la arbitrariedad y el abuso de que en no pocos casos somos víctimas como ciudadanos; hoy, los derechos humanos forman parte del discurso oficial, pero los órganos carecen de facultades jurídicas para no solo recomendar, sino para imponer sanciones, sus recomendaciones para mejorar las condiciones en que se encuentran hospitales, escuelas y centros de rehabilitación, se reciben pero no se atienden; por eso, es que celebramos este X Aniversario de la reforma constitucional, pero con el compromiso de apurarnos para hacerla tangible. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos dentro de 30 minutos a la siguiente Sesión, solicitándoles su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

**MÓNICA LETICIA
FLORES MENDOZA**